



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Neiva

RESOLUCION No. CSJHR14-88
miércoles, 07 de mayo de 2014

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. CSJHR14-66 del 28 de Marzo de 2014, para efectos de incluir los aspirantes que resultaron admitidos con base en la verificación de solicitudes por ellos presentadas”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo PSAA13-10001 de 2013 y de conformidad a lo acordado en sesión extraordinaria de Sala del día 7 del mes de Mayo de 2014,

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante el Acuerdo No. CSJHA13-105 del 28 de Noviembre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, reglamentó el proceso de selección y convoco a concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios del Distrito Judicial de Neiva y Distrito Judicial Administrativo del Huila.

Que mediante la Resolución CSJHR14-66 del 28 de Marzo de 2014, esta Sala decidió acerca de la admisión de los aspirantes al citado concurso, por remisión de listado que hiciera la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, luego que la Universidad Nacional de Colombia revisara la documentación aportada por los aspirantes vía web para el cumplimiento de los requisitos mínimos de admisión; la cual fue notificada mediante fijación por el término de cinco (5) días, desde el 31 de Marzo hasta el 04 de Abril del año en curso en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y para su divulgación copia de la misma fue publicada a través de la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

Que mediante el Acuerdo No. CSJH13-105 del 28 de Noviembre de 2013, en el numeral 4° del artículo 2° se estableció:

“... 4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la presente convocatoria, decidirá mediante Resolución, sobre la admisión o rechazo al concurso, indicando en esta última los motivos que dieron lugar a la decisión. Contra estas decisiones no habrá recurso en sede administrativa. (Artículo 164, numeral tercero de la Ley 270 de 1996).

Sólo hasta dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la Resolución, los aspirantes rechazados podrán pedir la verificación de su documentación, mediante escrito que debe ser remitido dentro del citado término en la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila. Fuera de este término cualquier solicitud es extemporánea y se entenderá negativa la respuesta a la misma.

La ausencia de requisitos para el cargo determinará el retiro inmediato del proceso de selección, cualquiera que sea la etapa en que el aspirante se encuentre”.

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710174
www.ramajudicial.gov.co



Que con fundamento en lo anterior algunos aspirantes solicitaron la verificación de su documentación por considerar que su inscripción la realizaron en la forma y términos señalados en la convocatoria y con el lleno de los requisitos establecidos al efecto.

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial informó a esta Sala que la persona encargada para realizar dicha revisión era la señorita Rocío del Pilar Gómez Ramírez identificada con la cedula de Ciudadanía No 52.816.259 en representación de la Universidad Nacional de Colombia, quien una vez realizó la respectiva revisión advirtió que en algunos casos les asiste razón a los peticionarios por cumplir a cabalidad con los requisitos establecidos, expidiéndose el correspondiente listado de nuevos admitidos y de los inadmitidos, respectivamente.

Que conforme a ello y a pesar de que el artículo 164 numeral 3 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, establece que contra la resolución que rechace las solicitudes de inscripción de los aspirantes que no reúnan las calidades o que no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la convocatoria, no procede recurso en sede administrativa, en aras de garantizar los derechos de los aspirantes y en aplicación del artículo 228 de la Carta Política que establece la primacía del derecho sustancial, serán admitidos aquellos quienes demostraron el cumplimiento de todos los requisitos para concursar dentro de la convocatoria de que trata el Acuerdo No CSJHA13-105 de 2013.

Que en este orden de ideas y en cumplimiento a las directrices impartidas por la Unidad de Administración de Carrera Judicial resulta procedente modificar la resolución No CSJHR14-66 de 28 de Marzo de 2014, "Por medio de la cual se decidió acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva y Distrito Judicial Administrativo del Huila", convocado mediante acuerdo No CSJHA13-105 del 28 de Noviembre de 2013" para efectos de revocar la decisión de inadmisión contenida en el artículo 2° de la mencionada resolución, respecto a los aspirantes que se relacionan a continuación, para en su lugar admitirlos al concurso de méritos destinado a la conformación del registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva y Distrito Judicial Administrativo del Huila, convocado mediante Acuerdo No CSJHA13-105 de 2013.

No	Seccional	Nombre	Cedula	Cargo
1	Huila	Ramírez Manchola Miriam	36346905	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado
2	Huila	Silva Claros Dulfay	55188936	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3
3	Huila	Díaz Vargas Sandra Lorena	36308683	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado
4	Huila	Trujillo Ortiz Oscar Iván	83166568	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado
5	Huila	Rodríguez Losada Julián Andrés	1075292784	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado
6	Huila	Chacón Díaz Luis Alberto	1075217472	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado
7	Huila	Vargas Sanchez Lizeth	1075263161	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado
8	Huila	Santanilla Ramón Martha Nubia	55152651	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3

Hoja No. 3 Resolución CSJHR14-88 miércoles, 07 de mayo de 2014. "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. CSJHR14-66 del 28 de Marzo de 2014, para efectos de incluir los aspirantes que resultaron admitidos con base en la verificación de solicitudes por ellos presentadas"

9	Huila	Solano Ortiz Noel	12126411	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado
10	Huila	Suarez Cardozo Olga Marcela	55069355	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1
11	Huila	Gómez Endo	12124509	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3
12	Huila	Perdomo Palomino Misael	4883139	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado
13	Huila	Rojas Parra Carmen Elisa	1081515652	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado
14	Huila	Bahamon Arguello Edgar Humberto	12118660	Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nominado
15	Huila	Moreno Alarcón Adriana	36069326	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado
16	Huila	Fierro Cortes Maria Jimena	55177775	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado
17	Huila	Rojas De Plazas Magnolia	38941071	Escribiente Juzgado Circuito Y/O Equivalentes Nominado
18	Huila	Noguera Pinillos Nelson	79342135	Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19
19	Huila	Bautista Díaz Inés	28853397	Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19
20	Huila	Peralta Ovalle Lyda Sofia	1075242062	Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado
21	Huila	Rojas Sanchez Wilson Armando	7690461	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado
22	Huila	Rojas Fierro Nancy	36283759	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado
23	Huila	Núñez Rivera Juan Carlos	12272857	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes
24	Huila	Ángel Campos Sandra Milena	55177655	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente

Así mismo, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 4º del Acuerdo CSJHA13-105 de 2013, las solicitudes de verificación de documentación fuera del término, es decir con posterioridad al 4 de abril del presente año, son extemporáneas y por lo tanto la respuesta es negativa.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 2º de la Resolución No. CSJHR14-66 del 28 de Marzo de 2014, en el sentido de revocar la inadmisión de los aspirantes que se relacionan a continuación y respecto de los cargos aquí señalados, para en su lugar admitirlos al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva y Distrito Judicial Administrativo del Huila, convocado mediante Acuerdo No CSJHA13-105 de 2013.

Nº	Seccional	Nombre	Cedula	Cargo
1	Huila	Ramírez Manchola Miriam	36346905	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado
2	Huila	Silva Claros Dulfay	55188936	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3
3	Huila	Díaz Vargas Sandra Lorena	36308683	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado
4	Huila	Trujillo Ortiz Oscar Iván	83166568	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado

Hoja No. 4 Resolución CSJHR14-88 miércoles, 07 de mayo de 2014. "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. CSJHR14-66 del 28 de Marzo de 2014, para efectos de incluir los aspirantes que resultaron admitidos con base en la verificación de solicitudes por ellos presentadas"

5	Huila	Rodríguez Losada Julián Andrés	1075292784	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado
6	Huila	Chacón Díaz Luis Alberto	1075217472	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado
7	Huila	Vargas Sanchez Lizeth	1075263161	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado
8	Huila	Santanilla Ramón Martha Nubia	55152651	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3
9	Huila	Solano Ortiz Noel	12126411	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado
10	Huila	Suarez Cardozo Olga Marcela	55069355	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Menores - Grado 1
11	Huila	Gómez Endo	12124509	Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado 3
12	Huila	Perdomo Palomino Misael	4883139	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado
13	Huila	Rojas Parra Carmen Elisa	1081515652	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado
14	Huila	Bahamon Arguello Edgar Humberto	12118660	Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes - Grado Nominado
15	Huila	Moreno Alarcón Adriana	36069326	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado
16	Huila	Fierro Cortes Maria Jimena	55177775	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado
17	Huila	Rojas De Plazas Magnolia	38941071	Escribiente Juzgado Circuito Y/O Equivalentes Nominado
18	Huila	Noguera Pinillos Nelson	79342135	Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19
19	Huila	Bautista Díaz Inés	28853397	Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19
20	Huila	Peralta Ovalle Lyda Sofia	1075242062	Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado
21	Huila	Rojas Sanchez Wilson Armando	7690461	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado
22	Huila	Rojas Fierro Nancy	36283759	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado Nominado
23	Huila	Núñez Rivera Juan Carlos	12272857	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes
24	Huila	Ángel Campos Sandra Milena	55177655	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente

ARTÍCULO 2°.- Contra la presente Resolución no procede ningún recurso en sede administrativa.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada Neiva –Huila a los Siete (7) días del mes de Mayo del año dos mil catorce (2014).



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/LYCT